

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE



1019128009

NOMBRES: HERNAN DAVID

APELLIDOS: BARRAGAN CAMARGO



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL



TARJETA DE CONDUCTA

No. 1019128009

AUXILIAR BACHILLER

HERNAN DAVID

Nombres

BARRAGAN CAMARGO

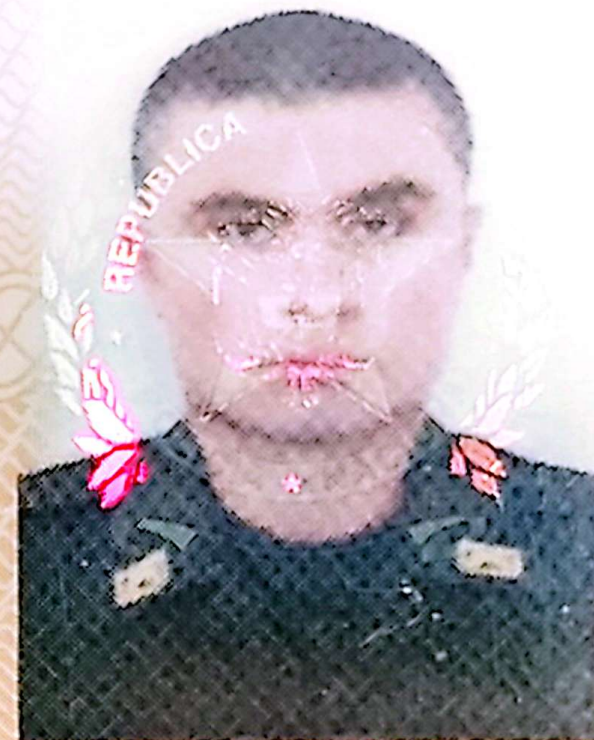
Apellidos

EXCELENTE

Conducta

Servicio Militar prestado

Del 14/05/2015 al 13/05/2016



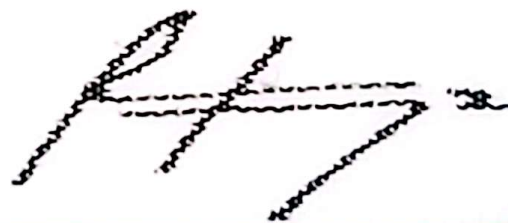
PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2017	2027	2037

UNIDAD MILITAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 07/09/2016

DISTRITO MILITAR: 002



DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO



DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Este documento es personal e intransferible.
2. Porte la tarjeta de conducta y consérvela en buen estado.
3. Cuando se decrete la movilización o llamamiento especial, preséntese en la unidad militar mas cercana o en la alcaldía del municipio de su residencia.
4. El incumplimiento le acarreará las sanciones previstas en el Código Penal Militar.

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1019128009, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250626	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Diciembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO
30959551

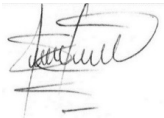
CER-AFI

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1019128009**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286788068



PIB

10:03:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019128009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 10:05:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019128009
Código de Verificación	1019128009251223100525

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:01 AM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019128009**

Apellidos y Nombres: **BARRAGAN CAMARGO HERNAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.

Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

En línea de atención al ciudadano





Quibdó, 26 de enero de 2026

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELASQUEZ

Director Regional con Funciones de Subdirector de Centro
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó
Quibdó.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a): Hernán David Barragán Camargo

El (la) suscrito(a) **Hernán David Barragán Camargo** identificado con C.C No. **1019128009** expedida en **Bogotá**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma

Nombres y Apellidos: Hernán David Barragán Camargo
C.C. No. 1019128009

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:34 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019128009**,
Apellidos y Nombres **BARRAGAN CAMARGO HERNAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/12/2025 10:52:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019128009** y
Nombre: **HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130674769** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación **CC 1019128009** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/12/2025 10:40 AM



Código Verificación: **2DSPG4315C**

Válida hasta: **23/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Hernan Camargo

C.C 1.019.128.009

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 23 de diciembre 2025

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 767625037000

BSL NORTE

NIT 900844030-8 CALLE 134 # 7-83 CONS 233, TELEFONO:6017179195, FAX:, BOGOTA



CERTIFICADO DE APTITUD PARA EXAMEN INGRESO

BOGOTA, Enero 6 de 2026

NOMBRE DEL ASPIRANTE	HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO / 28 AÑOS
CEDULA	1019128009
CARGO	DESARROLLADOR DE SOFTWARE
HORA DE APERTURA HISTORIA CLINICA	07:15
HORA CIERRE HISTORIA CLINICA	08:05
EMPRESA CLIENTE/SUBCLIENTE	PARTICULAR BSL
EXAMENES	GLICEMIA, VISIOMETRIA, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, TEST PSICOLOGICO
AYUDAS DIAGNOSTICAS PRACTICADAS	GLICEMIA:NORMAL, VISIOMETRIA:NORMAL, TEST PSICOLOGICO:NORMAL



HACEMOS CONSTAR QUE, EN LA FECHA EXAMINAMOS AL TRABAJADOR, CON EL SIGUIENTE CONCEPTO FINAL, DE ACUERDO AL CARGO.

APTO (A)

Restricciones
NINGUNA

OBSERVACIONES

1. HIGIENE POSTURAL
2. PAUSAS ACTIVAS DE DESCANSO
3. EJERCICIO
4. DIETA BALANCEADA
5. CONTROL PERIODICO EPS

RESOLUCION 1843 DE 2025

- GÉNERO:MASCULINO
- ESTADO CIVIL:SOLTERO(A)
- EPS:COMPENSAR EPS
- FONDO DE PENSIONES:COLPENSIONES
- ARL:POSITIVA
- NIVEL EDUCATIVO:TECNOLOGICOS COMPLETOS
- FECHA DE NACIMIENTO:1997-02-16
- DIRECCIÓN:CRA 77 #146B-21
- CELULAR:3203317275
- CORREO ELECTRÓNICO:HERNAN-1100@HOTMAIL.COM

Dr. Jesus Eugenio Meneses G.
Médico Salud Ocupacional
R.M. 19379168
L.S.O. 6952 / 2019

JESUS EUGENIO MENESES GONGORA
REGISTRO MEDICO NO 19379168
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 6952 13 DE AGOSTO DE 2019

FIRMA PACIENTE

De conformidad con lo contemplado en las Resoluciones 1843 de abril de 2025 y 4272 de 2021, el presente documento forma parte de la historia clínica ocupacional. Su custodia y disponibilidad para los fines legales pertinentes será responsabilidad de nuestra Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS). Se garantiza que los datos sensibles y diagnósticos permanecen bajo reserva médica conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015.

DILIGENCIADO POR :BSL NORTE
PARA:BIENESTAR Y SALUD LABORAL S.A.S. Calle 134 # 7-83 cons 233, Bogotá D. C. Tel.6037468
Licencia de Salud Ocupacional No. 64 del 10-01-2017, Bogotá D. C.



PARTICULAR BSL/2026-01-06 | 3

BSL NORTE

BOGOTA, ENERO 6 DE 2026

RESULTADOS DE LABORATORIO

NOMBRE	HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO / 28 AÑOS	CEDULA	1019128009	RESULTADOS FECHA	2026-01-06 07:55
		RESULTADOS		VALORES DE REFERENCIA	
GLICEMIA PRE:		93		70 – 115 mg/dl	
GLICEMIA POST:					

CLARA OMAIRA NIÑO ORTEGA 51582657
TP 456765987

DILIGENCIADO POR BIENESTAR Y SALUD LABORAL S.A.S.
SEDE NORTE, BOGOTÁ D. C.
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL NO. 0064 DEL 10-01-2017, BOGOTÁ D. C.

.h

INFORME PSICOLOGICO

FECHA	06 enero 2026		
NOMBRE	HERNÁN BARRAGÁN		
DOCUMENTO	1019128009		
EDAD	28 AÑOS	ESTADO CIVIL	SOLTERO
EMPRESA	PARTICULAR	CARGO	DESARROLLADOR

Dentro del proceso se aplicaron diversas pruebas que arrojaron los siguientes resultados:

INVENTARIO DE ANSIEDAD RASGO/ESTADO

Según los resultados de las puntuaciones de la clasificación de las dimensiones, el usuario se encuentra en el rango:

Estado A (cómo se siente en estos momentos) 42= Ansiedad Media

Rasgo A (cómo se siente generalmente) 38 = Ansiedad Media

PRUEBA WARTEGG

Según la prueba realizada refleja confianza en si misma, un manejo de relaciones interpersonales muy básico. En cuanto a las asociaciones y síntesis en las ideas las realiza de forma muy elemental. Persona que acata instrucciones sin problema para su cumplimiento. Se puede observar un dinamismo alto.

PRUEBA DE VALANTI

No es posible calificar la prueba ya que quedo mal diligenciada.

RECOMENDACIONES

Aplicar las pruebas psicotécnicas o test psicológicos requeridos por la empresa para los procesos de selección de personal con el fin de complementar la valoración psicológica.

Realizar evaluación psicotécnica semestral para garantizar su estabilidad física, mental y emocional.

En general no se evidencian grandes alteraciones a nivel mental, ni emocional que puedan llegar a interferir en su desempeño laboral.

Los resultados son APTO PARA EL CARGO.



PAOLA A. ROJAS

Psicóloga

TP. 156156



PARTICULAR BSL/2026-01-06 | 3

BSL NORTE

Bogota, Enero 6 de 2026

RESULTADO VISIOMETRIA

NOMBRE	HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO / 28 AÑOS	FECHA	2026-01-06 07:23
EMPRESA	PARTICULAR BSL	EDAD	28
CEDULA	1019128009	CARGO	DESARROLLADOR DE SOFTWARE

AGUDEZA VISUAL

VISION LEJANA		VISION CERCANA	
AMBOS OJOS		AMBOS OJOS	
OJO DERECHO	SC:20-20	OJO DERECHO	SC:20-20
OJO IZQUIERDO	SC:20-20	OJO IZQUIERDO	SC:20-20
ESTEREOPSIS	25	FORIA LATERAL	
COLOR	NORMAL	CAMPIMETRIA	
FORIA VERTICAL			
FORIA LATERAL			

	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
EXAMEN EXTERNO	NORMAL	NORMAL
OFTALMOSCOPIA	NO	NO

DIAGNOSTICO	EMETROPE
CONTROL	ANUAL
OBSERVACIONES	NORMAL
REMISIONES	NO

MIGUEL ANGEL GARZON RINCON
TP 6473 04/07/2017

Diligenciado por BIENESTAR Y SALUD LABORAL S.A.S.
SEDE NORTE, Bogotá D. C.
Licencia de Salud Ocupacional No. 0064 del 10-01-2017, Bogotá D. C.

.h



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor HERNAN DAVID BARRAGAN CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía 1019128009, se inscribió en nuestro servicio el día 24/06/2025.

El presente certificado se genera el día 23/12/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



Trabajo



**Servicio Público
de Empleo**

